



Noviembre 2018 - ISSN: 1696-8352

TEMA: EVOLUCIÓN DE LAS RESERVAS MATERIALES EN CUBA Y SU IMPORTANCIA EN LA SATISFACCIÓN DE LAS DEMANDAS.

Autores: MSc. Elvis Sánchez Haber,

elvissh@ult.edu.cu

MSc. Ana Margarita Gómez Aguilera,

ana@ult.edu.cu

MSc. Ana María Piñeiro Hernández,

anamaria@ult.edu.cu

Universidad de Las Tunas, Cuba

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Elvis Sánchez Haber, Ana Margarita Gómez Aguilera y Ana María Piñeiro Hernández (2018): "Evolución de las reservas materiales en Cuba y su importancia en la satisfacción de las demandas", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, (noviembre 2018). En línea: <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/11/reservas-materiales-cuba.html>

RESUMEN En la investigación se realiza un análisis conceptual y crítico sobre las leyes, decretos leyes, decretos y acuerdos que rigen el trabajo con las Reservas Materiales. Se realiza un análisis científico de su evolución y desarrollo hasta la actualidad, abarcando diferentes categorías necesarias para garantizar la adecuada planificación y control de estas para lograr satisfacer las demandas de todo tipo en la sociedad cubana ante situaciones excepcionales y por ende como única garantía para recuperar la posible afectación de la economía como consecuencia de la guerra o por los efectos de desastres naturales, tecnológicos y sanitarios entre otros. Aporta las líneas de trabajo a seguir en la planificación, acumulación, almacenamiento, rotación, conservación, mantenimiento, calidad y control de sus productos declarados como reservas y logrará la disminución de los señalamientos y las deficiencias que en ocasiones ponen en riesgo la vitalidad de tan importantes recursos para enfrentar situaciones excepcionales, la vida de la población, capacidad de resistencia, continuidad económica – productiva y la defensa del país.

Palabras Claves: Reservas Materiales, Reservas Estatales, Reservas Movilizativas, Defensa.

INTRODUCCIÓN

Las Reservas Materiales conforman un eslabón importante en el Sistema de la economía tanto socialista como capitalista. Al respecto Federico Engels planteó "El excedente del producto del trabajo y posteriormente su

formación y acumulación en un fondo social y de reserva fue y seguirá siendo lo principal para el progreso social, político e intelectual” (Quesada y col. 2008:175).

La formación y acumulación del fondo de reservas es la premisa sin la cual sería imposible mantener la continuidad del proceso de producción material, de ahí que, conjuntamente con los fondos productivos y otros, sean la condición imprescindible de existencia y desarrollo de la sociedad.

El resultado de los últimos acontecimientos a nivel internacional ha demostrado que la existencia de las Reservas Materiales es la única garantía para la recuperación de las economías afectadas, tanto por las diferentes guerras del imperio, como por las consecuencias de desastres naturales u otro tipo de catástrofes. Ejemplos fehacientes de esto, lo demuestra la rápida recuperación de Japón y el resto de los países Asiáticos para poder resolver las afectaciones sufridas por los Desastres Naturales como el Tsunami de 2011 que afectó esta región.

Solo mediante el correcto empleo de las Reservas Materiales, según las misiones para las que fueron creadas, se podrá satisfacer y atenuar las dificultades presentes en los diferentes escenarios así como en los programas sociales que se afecten, como pueden ser los programas de salud, de educación, la producción agrícola e industrial y la vivienda, entre otros, ante cualquier Situación Excepcional que se decrete.

En Cuba, por ser integrantes de los bienes materiales, las reservas forman parte de su riqueza nacional. Así, la creación de Reservas Materiales tiene una significación económica y estratégica extraordinaria, ya que es una de las premisas fundamentales para el desarrollo exitoso de la economía nacional y la continuidad de la actividad económica – productiva, además de elevar y fortalecer su capacidad defensiva, que depende en buena medida de su propia existencia.

Con el desarrollo del ejercicio estratégico “Bastión 2004” el cual fue dirigido personalmente por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, como presidente del Consejo de Defensa Nacional, se demostró el papel de las Reservas Materiales según su integración, en el logro de la invulnerabilidad militar, económica y política.

A partir de esta experiencia se le concedió el papel preponderante y su incremento en los volúmenes según sus designaciones y bajo una idea lógica con el carácter de la desconcentración y su disponibilidad territorial por todo el país, siendo el Instituto Nacional de Reservas Estatales (INRE) el organismo de la administración del Estado, encargado de dirigir, ejecutar y controlar la política del Estado y del Gobierno en cuanto a las Reservas Materiales.

La investigación permite compilar información dispersa sobre el tema, para contribuir a mejorar los resultados en el mantenimiento de los recursos acumulados por los diferentes organismos, entidades económicas e instituciones sociales para satisfacer las demandas ante Situaciones Excepcionales.

Se ha evidenciado que en ocasiones se incumplen los planes de rotación de los productos acumulados en las Reservas Materiales, los almacenes donde se encuentran dichos recursos presentan problemas higiénicos, y desorganizados, no se reflejan los movimientos de los productos en las tarjetas de estiba, el departamento contable no le realiza los inventarios mensuales a estos productos, se certifican las existencias de los productos acumulados a la Delegación Territorial del INRE en Las Tunas en el modelo incorrecto por parte de los departamentos económicos de las entidades, no son suficientes las autoinspecciones con la frecuencia establecida por la dirección de las entidades o no se cumplen las auto inspecciones con las comisiones establecidas según su periodización (Trimestral), es insuficiente el conocimiento teórico y práctico sobre las

Reservas Materiales por los encargados de esta tarea y el papel preponderante de las mismas para la satisfacción de las demandas con vista al cumplimiento de las disímiles misiones, entre otros.

Al valorar estas condiciones desfavorables en diferentes entidades económicas, organismos estatales e instituciones sociales de Las Tunas sobre el trabajo con los recursos acumulados en las diferentes Reservas Materiales, así como por la importancia que está relacionado a la temática, se plantea el siguiente:

Problema de investigación:

¿Cómo elevar el conocimiento teórico en los funcionarios de las entidades económicas, organismos estatales e instituciones sociales sobre las Reservas Materiales y su importancia en la satisfacción de las Demandas, que permita mantener en óptimas condiciones los recursos destinados para el cumplimiento de la misión de dichas entidades, en Situaciones Excepcionales?

Objeto de Investigación:

El Sistema de Reservas Materiales en Cuba.

Objetivo de la investigación:

Compilar información sobre la evolución de las Reservas Materiales y su importancia en la satisfacción de las Demandas, con vista a mantener en óptimas condiciones los recursos destinados para el cumplimiento de las misiones del componente armado, las entidades económicas, organismos estatales e instituciones sociales, ante Situaciones Excepcionales.

Objetivos específicos:

1. Revisión bibliográfica del objeto de investigación.
2. Analizar teórica y conceptualmente los documentos normativos que rigen el trabajo con las Reservas Materiales.

Hipótesis:

Si se compila información sobre el surgimiento y evolución de las Reservas Materiales en Cuba, que sirva de soporte teórico a los funcionarios de las entidades económicas que responden por las Reservas Materiales, permitirá sostener un trabajo sistémico y sistemático para mantener en óptimas condiciones los recursos declarados como Reservas en dichas entidades, contribuyendo a la invulnerabilidad del Consejo de Defensa Provincial ante cualquier Situación Excepcional.

La investigación aporta desde lo teórico y con un sustento científico la compilación de información necesaria sobre la evolución de las Reservas Materiales en Cuba, que sirve de soporte teórico a los funcionarios de las entidades económicas, organismos estatales e instituciones sociales que responden por las Reservas Materiales como depositarios responsabilizados, para sostener un trabajo sistémico y sistemático, y para mantener en óptimas condiciones los recursos declarados como Reservas Materiales según su integración en dichas entidades, contribuyendo a la invulnerabilidad del Consejo de Defensa Provincial ante cualquier Situación Excepcional y la continuidad de la actividad económica – productiva.

En la investigación se emplearon los siguientes métodos:

Análisis y síntesis: Permitted exponer las principales ideas contenidas en la literatura trabajada, haciendo énfasis en aquellas ideas que favorecieron la elaboración de ideas generalizadoras en el tema que se investigó, aplicado en la determinación de los fundamentos teóricos que podrán servir de soporte al enfoque y solución del problema, así como en la valoración de toda la información recibida.

El inductivo-deductivo permitió considerar los elementos que podrán hacer factible la compilación de toda la información a partir de la revisión de leyes, decretos leyes, acuerdos, decretos y otros materiales de interés, previniendo los resultados parciales. Fue utilizado además para arribar a las generalizaciones expresadas en las conclusiones del trabajo.

Lógico - Histórico: como procesos de desmembramiento y recomposición del todo en sus partes integrantes, esencial para el acercamiento al devenir histórico de la necesidad de las Reservas Materiales para la sostenibilidad y continuidad de la Revolución y el enfrentamiento efectivo para atenuar dificultades como consecuencias de desastres naturales y otro tipo de catástrofe o ante situaciones excepcionales.

Entrevistas en profundidad, observación directa y revisión de documentos, aplicados durante el proceso de búsqueda y recopilación de la información.

DESARROLLO

En Cuba, de forma oficial en 1931 bajo la dirección del gobierno de Gerardo Machado y por resolución del consejo de Comisarios del Pueblo, fue creado el Comité de Reservas adjunto al Consejo de Trabajo y Defensa y las sesiones de inspección de las reservas en las regiones controladas por el Comisario del Pueblo de Asuntos Internos. Estos órganos fueron transformados con posterioridad, manteniéndose siempre subordinados al máximo nivel de dirección del país.

En la lucha de guerrilla, que enfrentaba el Ejército Rebelde contra la tiranía batistiana en la época neocolonial, Fidel como líder de este ejército, vio la necesidad de poder contar con algunos recursos que son indispensables para el desarrollo de la lucha que se llevaba a cabo, ya que en ocasiones se escaseaban los alimentos, lo que provocó desesperación en las tropas, al no contar con ningún día de cobertura que les permitiera hacer contacto con el llano y poder aprovisionar nuevamente el equipamiento alimenticio, por tanto, crea las Reservas Estratégicas de la Sierra Maestra, donde el fallecido General de Brigada Moisés Sio Wong fue su primer jefe.

Ejemplo de la importancia que le presta desde sus inicios el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, a la creación y conservación de las Reservas Materiales, la pone de manifiesto en una de las anécdotas redactadas por el propio fallecido General de Brigada Moisés Sio Wong, en el libro Secretos de Generales, donde Fidel lo destituye del cargo por haber empleado sin su autorización, los recursos que había puesto bajo su custodia.

Con el triunfo de la Revolución cubana, la creación de las Reservas Materiales continúa siendo un apéndice fundamental para la defensa, por esto las Fuerzas Armadas Revolucionarias en los primeros años de la década del 60 del siglo XX, establece las primeras capacidades de almacenamiento y se producen las primeras acumulaciones de medios materiales.

En el Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba efectuado en 1975 se realizaron los primeros planteamientos sobre las reservas, donde se planteó que: “el Partido prestará especial atención al desarrollo, renovación y control de las Reservas Estatales por su importancia económica y para la defensa del país” (Fidel. 1975:184).

Por ello, el estado cubano dispone la creación de las Reservas Materiales para garantizar el desarrollo y normal funcionamiento de la economía nacional, así como durante las Situaciones Excepcionales; la vida de

la población, mantener y elevar la capacidad de resistencia del país, asegurar la realización de las acciones combativas, mantener la seguridad y el orden interior, enfrentar las consecuencias derivadas de fenómenos naturales y continuar la actividad económica productiva.

La necesidad de disponer de grandes volúmenes de Reservas Materiales, está fundamentada en que, se vive en una isla permanentemente amenazada por el imperialismo norteamericano y puede ser fácilmente bloqueada por sus fuerzas navales, y está propensa a ser afectada por desastres de diferente índole.

Ejemplo del empleo de las Reservas Materiales, y para darle mayor vigencia a lo planteado en el Primer Congreso Partido, se puede citar el enfrentamiento ante las afectaciones producidas por el paso del huracán Michelle por el territorio nacional.

En noviembre de 2001, luego del paso de este fenómeno atmosférico por el archipiélago cubano, que provocó grandes daños a la economía a partir de las afectaciones a la agricultura que provocó déficit de alimentos, y serias afectaciones al fondo habitacional del territorio, se pudo reparar estos daños en un período menor de un año gracias al empleo de diferentes productos de las reservas como: combustible, alimentos, materiales de construcción, techos, postes y cables eléctricos. Acerca de esto Moisés planteó "Logramos reparar lo que suman 160 mil viviendas dañadas en siete provincias, de ellas 13 mil totalmente destruidas" (Choy y col., 2010:119).

En 1977, ya establecida la política del Primer Congreso del Partido sobre la importancia de las Reservas Materiales, el General de Ejército Raúl Castro Ruz como Jefe de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, intercambia con el Jefe de las Reservas Estatales en Alemania para profundizar sobre el tema a partir de la experiencia de este país.

Más adelante y considerando las relaciones justas y desinteresadas entre los países del campo socialista, pide asesoría de Rusia para lo cual enviaron a Cuba al Jefe de la dirección principal del Comité Estatal de las Reservas Estatales de la URSS, quien de conjunto con especialistas cubanos realizaron un estudio sobre el tema; del cual surge una propuesta que es presentada en 1978.

Dicha propuesta se materializó el 28 de mayo de 1981 según el acuerdo 1040 del Consejo de Estado, que pone en vigor la creación del Instituto Nacional de las Reservas Estatales (INRE) subordinado al Comité Estatal de Abastecimiento Técnico Material (CEATM), donde el Coronel Ingeniero Manuel Bisbet, entonces jefe de combustible de la FAR, fue ubicado al frente del mismo.

El 31 de mayo de 1986 se aprueba el acuerdo # 1946, donde se independiza el INRE del CEATM y se forma como un Organismo de la Administración Central del Estado, subordinado al Comandante en Jefe y se designa como presidente al compañero General de Brigada Moisés Sio Wong. Con esta decisión se toman medidas para incrementar las reservas y crear las Bases de Reservas Estatales para aumentar las capacidades de almacenamiento.

En Julio de 1987 el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz aprueba la nueva estructura de este organismo con 96 cargos en el Nivel Central. Es así, cuando en el año 1993 se adoptan las medidas en función de aumentar el nivel de acumulación de los productos en las Reservas Materiales, donde se enfatiza en la obligatoriedad de acumular "no menos del 1% de las producciones nacionales y de las importaciones" (CECM,1987:2) en las nomenclaturas fundamentales.

Esta decisión se concreta en las indicaciones de la carta del Secretario del CECM emitida el 3 de mayo de ese propio año a los miembros del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, a los jefes de los Organismos

de la Administración Central del Estado y a los Consejo de las Administraciones Provinciales. En los 10 años siguientes, coincidiendo con la severa situación económica transitada en el Período Especial, a partir de las medidas tomadas, se cuadruplicaron las Reservas Materiales, tanto las Reservas Estatales como las Reservas Movilizativas.

Estas reservas desempeñaron un papel fundamental durante estos años de crisis, pues fungieron como banco material de la economía, afrontando con ellas los problemas más apremiantes, como los daños ocasionados por huracanes, los aseguramientos en los períodos de la zafra azucarera, el déficit de combustibles y alimentos para la población, las materias primas para evitar que importantes industrias se paralizaran, medicamentos para salvar vidas o enfrentar epidemias, la utilización de los implementos agrícolas y las semillas para enfrentar situaciones emergentes en la agricultura, y el empleo de material escolar que facilitó en más de una ocasión el inicio del curso escolar.

El 4 de noviembre de 1998, como resultado de un control realizado por el MINFAR, se pone en vigor Decreto-Ley No. 188 donde se declara al Instituto Nacional de Reservas Estatales extinguido como Organismo de la Administración Central del Estado y se adscribe con esa denominación al Ministerio de Comercio Interior (MINCIN).

Con el desarrollo del ejercicio estratégico “Bastión 2004” dirigido por el Comandante en Jefe como presidente del Consejo de Defensa Nacional, se demostró el papel de las Reservas en el logro de la invulnerabilidad militar, económica y política, por lo que se comenzó incrementar los volúmenes de recursos en las reservas y se le dio como misión al INRE fiscalizarla y controlarla con el objetivo que no se perdiera por falta de rotación y control.

Como resultado de este Bastión, el 2 de julio de 2005 en el Decreto-Ley 238 se declara al INRE como Organismo de la Administración Central del Estado, encargado de dirigir, ejecutar y controlar la política del estado y el gobierno en cuanto a las Reservas Estatales y el control de las Movilizativas; subordinado al Comandante en Jefe y controlado por el General de Ejércitos Raúl Castro Ruz.

El 2 de mayo de 2008 en el Decreto-Ley 258 se dispone el cese como Organismo de la Administración Central del Estado (permaneciendo las obligaciones y derechos que tenía con anterioridad), al Instituto Nacional de Reservas Estatales (INRE) y con esa denominación se adscribe al Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias hasta la actualidad.

La revisión de diferentes documentos normativos establecidos por la política del Comité Ejecutivo del Consejo de Estado (CECM) de Cuba permitió además abordar los elementos más esenciales de las Reservas Materiales en Cuba, debido a que cada país según su sistema, política trazada y necesidades, establece sus propias leyes y mecanismos que le permitan disponer de estos recursos ante determinadas situaciones.

Se pudo apreciar varias categorías que no son de común empleo como depositario responsabilizado, donde ante tal interrogante se comprobó que se le denomina depositario responsabilizado a los órganos, organismos estatales, las entidades económicas e instituciones sociales, que “según lo dispuesto por la ley, asumen ante el estado y el gobierno obligaciones y responsabilidades en cuanto a la planificación, acumulación, almacenamiento, rotación, mantenimiento, conservación, integridad física, calidad y control de las reservas acumuladas, lo que se hace constar en los contratos de depósito de las Reservas Materiales que suscriben con el Instituto Nacional de Reservas Estatales y en las actas de constitución de las Reservas Movilizativas” (MINJUS, 2006: 26).

En el Capítulo XVI de la Ley 75 de la Defensa Nacional se abordan definiciones referidas a las Reservas Materiales y que por su importancia se recogen en la investigación.

En su artículo 122 refiere: Las Reservas Materiales están constituidas por el conjunto de bienes que se acumulan desde tiempos de paz para garantizar, durante situaciones excepcionales, la vida de la población, mantener y elevar la capacidad de resistencia del país, asegurar la realización de las acciones combativas, mantener la seguridad y el orden interior y continuar la actividad económico productiva.

En su artículo 125: Las Reservas Materiales se integran por las Reservas Estatales, las Reservas Movilizativas y las Reservas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR).

El artículo 126 refiere que las reservas Estatales son acumuladas por los organismos estatales, las entidades económicas e instituciones sociales con el objetivo de, garantizar el desarrollo y normal funcionamiento de la economía nacional, atenuar dificultades imprevistas como consecuencias de desastres naturales u otros tipos de catástrofe, y fortalecer la capacidad defensiva del país.

En su artículo 127: Las Reservas Movilizativas son acumuladas por los Órganos, Organismos Estatales, las Entidades Económicas e instituciones sociales con el objetivo de, asegurar la continuidad de la producción y los servicios, asegurar la satisfacción de las demandas territoriales de la lucha armada, la economía y las necesidades de la población, así como los que aseguran el cumplimiento de misiones de la seguridad del Estado y el Orden Interior.

En su artículo 129: Las Reservas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) tienen como objetivo el aseguramiento logístico de la lucha armada según su designación y empleo, son creadas y regidas por el MINFAR. Forman parte de esas Reservas las Reservas Populares Intocables (RPI) a disposición de los Consejos de Defensa.

Por su importancia los autores consideran de interés abordar las Reservas Movilizativas como parte integrante de las reservas intocables para la defensa y que incluye las reservas vivas, en su desarrollo y evolución ya que ellas son componente esencial de las Reservas Materiales, las que juegan un papel hegemónico durante la satisfacción de las demandas por su carácter territorial, aspecto abordado anteriormente y donde se muestra que el Instituto Nacional de Reservas Estatales, juega siempre el papel fundamental en el control y mantenimiento de las mismas.

A partir del año 1994, “el Ministerio de Economía y Planificación, de conjunto con el Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, dirige y orienta la creación y mantenimiento de las Reservas Movilizativas” (Asamblea Nacional, 1994:36). Mientras que el Instituto Nacional de Reservas Estatales controla el cumplimiento de las regulaciones y disposiciones establecidas sobre dichas reservas.

Para el control del cumplimiento de las regulaciones y disposiciones establecidas sobre las Reservas Materiales, el INRE tiene como función “llevar a cabo la inspección estatal a todos los depositarios responsabilizados de la economía, tanto de las Reservas Estatales como Movilizativas, velando que se cumplan las regulaciones establecidas al respecto, manteniendo un estricto control cuantitativo y cualitativo de estas” (Fidel, 2005: 2).

El mismo califica los tipos de inspección en la Resolución 23/2010 del Presidente del INRE “Reglamento de la Inspección Estatal”, el cual plantea en su artículo 15 que las inspecciones estatales por su alcance pueden

clasificarse en integrales o parciales y en su artículo 16 refiere que las inspecciones integrales son las que comprenden la verificación del total de los aspectos recogidos en el acta de inspección.

Estas inspecciones pueden realizarse con uno o con la participación de un grupo de inspectores profesionales y eventuales, propiamente de la delegación o de otros órganos y organismos del territorio, y principalmente a entidades y actividades que por su importancia y complejidad lo requieran.

En su artículo 17 deja claro que las inspecciones parciales son las que se realizan específicamente para comprobar y verificar algunos de los aspectos del acta de inspección, sin dejar de verificar el cumplimiento del Plan de Medidas dejado en la inspección que le antecede.

En su artículo 18 indica que las inspecciones parciales se realizarán además, previamente, al efectuarse movimientos importantes con las reservas estatales comprendidas en acumulaciones, cambios de ubicación, entregas autorizadas, devoluciones de movimientos, rotaciones, cambios de nomenclaturas y surtidos, comprobándose el estado cuantitativo y cualitativo de los recursos, así como la realización por la entidad de los registros y anotaciones contables para las reservas, dejando constancia de lo verificado en el acta de inspección que se elabore.

El su artículo 19 plantea que las inspecciones parciales se podrán aplicar en periodos cortos que pueden ser diarios, semanales o quincenales, atendiendo a entidades o actividades que lo requieren por los movimientos constantes de las reservas o a cambios que pueden producirse de su estado cuantitativo y cualitativo, así como a entidades de la economía con implicaciones directas para las reservas.

Para controlar las Reservas Materiales primero hay que acumularlas, entonces cabe la pregunta ¿Cómo se determinan los volúmenes de los productos que se acumulan en las Reservas Movilizativas en las entidades?

Es sencillo, las entidades económicas, al elaborar sus planes de tiempo de guerra y determinar los aseguramientos necesarios para el cumplimiento de las tareas de producción y servicios, realizan, como parte integral del mismo, el cálculo de necesidades totales a crear de Reservas Movilizativas, sobre la base de las nomenclaturas y normas aprobadas por su organismo superior, los índices de consumo vigentes de cada nomenclatura y lo indicado en las metodologías y calendario que al efecto emite el Ministerio de Economía y Planificación.

Las Reservas Movilizativas se planifican y acumulan desde tiempo de paz, sobre la base de no menos del 1% de los suministros planificados para el cumplimiento del plan de producción de bienes y servicios corriente, y hasta cubrir el 100% de las necesidades calculadas en estas reservas, incluyendo las necesidades sobre las demandas de cada territorio.

Surge así la siguiente interrogante ¿Cuál es la nomenclatura de las Reservas Movilizativas, quiénes las determinan y quién las aprueba? Evidentemente para responder se debe abordar el término nomenclatura.

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, Nomenclatura: (del Latín nomenclatura) lista de nombres de personas o cosas, nómina.

Según el Diccionario La Roussel, Nomenclatura: conjunto de términos técnicos y propios de una ciencia. Por tanto las nomenclaturas de las Reservas Materiales no son más que, los grupos de “recursos más importantes e imprescindibles, para la vida económica del país y el aseguramiento de la defensa” (CECM, 2005: 21)

Los Organismos de la Administración Central del Estado y Órganos Locales del Poder Popular, según lo dispuesto en el Reglamento del Sistema de Reservas Materiales, Acuerdo 5706 del CECM de fecha 23 de

junio del 2006, elaboran las propuestas de nomenclaturas y normas de las Reservas Movilizativas a acumular por sus entidades, las que presentan al Ministerio de Economía y Planificación, el cual tomando como base las propuestas realizadas las presenta a la aprobación del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros.

El Ministerio de Economía y Planificación de conjunto con los OACE evalúan y propone de las nomenclaturas centrales para satisfacer las demandas para la defensa y las que son vitales para la defensa del país como combustibles, alimentos y otras, que deben acumularse en las Reservas Movilizativas.

Entre las principales nomenclaturas según la Resolución 86/09 del Presidente del INRE se tiene en los Combustibles (Fuel Oil, Diesel, Gasolina, Turbocombustible y Gasolina de Aviación), en los Alimentos (Granos, Arroz, Azúcar, Sal, Aceites y Grasas, Carne o Proteína Vegetal), en los Medicamentos están divididos por grupos farmacológicos (Antibióticos, Anestésicos, Derivados Sustancias de la Sangre, Antisépticos, Artículos de Curaciones, Alcohol de uso médico, y Materias Primas Farmacéuticas), en los Insumos Agropecuarios tenemos (semillas entre ellas están frijol, maíz, calabaza, tomate, arroz, otros insumos agropecuarios son los machetes y mochas, azadas, arados, gradas, cultivadoras), en otros productos fundamentales (los productos de aseo personal, jabones, crema dental y detergentes), y otras materias primas e insumos productivos y de servicios que se requieren por las entidades para cumplir sus misiones en tiempo de guerra.

Para mayor comprensión del tema, se considera además de interés abordar las Terminologías de Economía de Almacenes, considerando que estas son componente esencial para la conservación y mantenimiento de las Reservas Materiales.

Documento de Trazabilidad: Es la historia del comportamiento del lote o partida del producto en cuestión, desde su origen.

Logística de Almacenes: Consiste en la actividad que tiene por objetivo realizar la gestión de inventarios, conservación, manipulación y almacenamiento de bienes de consumo y medios de producción, diseño de almacenes y la explotación de los medios técnicos utilizados, equipos de manipulación y medios de almacenamiento y medición.

Almacén: Instalación o área destinada al almacenamiento de los productos que son controlados física y contablemente.

Estiba Directa: Aquellas constituidas por un solo producto formando bloques con el uso de medios unitarizadores o no.

Estiba en bloque: Aquella donde los productos se colocan de forma tal que no todos tiene acceso directo a los pasillos de trabajo.

Pasillos: Área destinada al transporte interno de las cargas y al tránsito del personal a las diferentes áreas del almacén.

Esquema de carga: Ubicación en un medio unitarizador de los productos envasados o embalados en camadas, de forma tal que esta se amarre entre sí.

Estantería: Medio de almacenamiento, generalmente metálico, de múltiples niveles para la colocación de las mercancías.

Área Fundamental: Comprende la suma de las áreas de recepción, despacho y almacenamiento de los productos en el almacén, no incluyendo las áreas auxiliares, socio administrativo entre otros.

Almacenamiento: Acción de agrupar productos en un local destinado al efecto.

Conservación: Preparación de las condiciones de almacenamiento relativas a un producto de forma tal que se le garantice una mayor durabilidad.

Mantenimiento: Conjunto de medidas a tomar para garantizar el estado cualitativo requerido de los productos de la reserva.

Integridad física: Existencia del producto facturado en su totalidad, cualitativa y cuantitativamente.

Protección: Acción de proteger objetivos determinados mediante la adopción de medidas organizativas reguladas al efecto.

Otros conceptos fundamentales:

Planificación: Plan que se realiza con el fin de organizar la acumulación, rotación, conservación, protección y mantenimiento de los productos de la reserva.

Calidad: Propiedad o conjunto de propiedades inherentes al producto, que permiten juzgar su valor.

Control: Inspección o fiscalización de las regulaciones vigentes que garanticen la integridad física y cualitativa de los productos.

Cambio de ubicación: Consiste en el traspaso de su disponibilidad territorialmente, sin afectarse su cantidad, surtido y calidad.

Préstamo: Consiste en la entrega, sujeta a devolución de los productos acumulados, con el compromiso del solicitante de su devolución en un plazo determinado por el período que demore su producción o adquisición y traslado al país, aplicándose un gravamen por el mismo.

Rotación: Depositar en la Reserva Estatal los productos que llegan nuevos y utilizar los que estaban en depósito, teniendo en cuenta que el nuevo producto deben ser de igual calidad o superior.

Asignación: Entrega de un producto acumulado en la Reserva Estatal, sujeta o no a su devolución, aplicándose un gravamen por el mismo.

Comercialización: Es la venta de los productos acumulados en la Reserva Estatal, debido a modificaciones en la nomenclatura o necesidad de mejorar la calidad de estos.

CONCLUSIONES

1. La indagación teórica permitió analizar los documentos normativos que rigen el trabajo con las Reservas Materiales y asumir el posicionamiento científico que sirvió de sustento teórico para confirmar la pertinencia del tema en la sociedad cubana actual.
2. Se constató que entre las principales deficiencias en el control de estas en las entidades económicas se centra en la negligencia en el control con el cumplimiento de las obligaciones por parte de los directivos de las diferentes áreas involucradas en esta actividad, aún cuando se cuenta con los mecanismos internos para el logro exitoso del adecuado control y mantenimiento de sus reservas acumuladas.
3. La investigación aporta referentes teóricos y conceptuales que permitirá una mejor comprensión por parte de los directivos y empresarios, de las acciones y líneas de trabajo a seguir en la conservación, control y mantenimiento de sus productos declarados como reservas y logrará la disminución de los señalamientos y las deficiencias que en ocasiones ponen en riesgo la vitalidad de tan importantes recursos para la defensa del país.

BIBLIOGRAFÍA

1. ASAMBLEA NACIONAL, P. P (1994) Ley 75 de la Defensa Nacional.
2. Báez, L. (1996) Secretos de Generales. La Habana, Cuba, SI-MAR S.A.
3. Castro, F.(1975) Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, Informe Central. La Habana, Departamento de Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido.
4. Castro, F. (2005) Intervención en el Consejo Ampliado del Comité Ejecutivo del Consejo de Estado. Análisis de las Reservas Materiales en Cuba. La Habana, Cuba.
5. Centro DE Capacitación. (2011) Primer Seminario de capacitación para las entidades depositarias responsabilizadas con las Reservas Materiales. La Habana, Cuba.
6. Choy y Col., A. (2010) Nuestra historia aún se está escribiendo. La historia de tres generales cubano-chinos en la revolución cubana. La Habana, Cuba, Editora Política.
7. Comité Ejecutivo del Consejo de Estado. (1981) Acuerdo 1040 del 28 de mayo de 1981, pone en vigor la creación del Instituto Nacional de las Reservas Estatales, subordinada al Comité Estatal de Abastecimiento Técnico Material. La Habana.
8. Comité Ejecutivo del Consejo de Estado. (1993)Indicaciones del Secretario de Comité Ejecutivo del Consejo de Estado. La Habana, Cuba.
9. Comité Ejecutivo del Consejo de Estado. (1996)Decreto no.205 sobre la preparación de la economía para la defensa. La Habana, Cuba.
10. INRE, C.(2010) Resolución 23/2010 del Presidente del INRE "Reglamento para la Inspección Estatal a las Reservas Materiales". La Habana,.
11. INRE, C (2011). Acta de Inspección a la UEB PESCATUN. Las Tunas.
12. MINAL, C. (2011) Manual de Organización para las UEB. La Habana.
13. MINCEX - MINSAP, C.(2005) Resolución Conjunta No 1 La Habana.
14. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN, C. (2007) Resolución 222/07 del MEP, pone en vigor el Acta de Constitución de las Reservas Movilizativas. La Habana.
15. MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS, C. (2006) Resolución 62/2006 del MFP, pone en vigor la norma específica de contabilidad no. 2 "reservas materiales (nec.- 2). La Habana.
16. MINISTERIO DEL COMERCIO INTERIOR, C. (2007) Resolución 153/2007 del MINCIN pone en vigor el Expediente Logístico del Almacén. La Habana.
17. MINISTRO DEL INTERIOR, C. (2000) Resolución no. 1 del Ministro del Interior, que pone en vigor el reglamento para la seguridad y protección de la información oficial. La Habana.
18. MINJUS, C. (2005) Edición Extraordinaria no. 3, publica la Resolución 59/04 del Comercio Interior, Reglamento para la logística de almacenes. Gaceta Oficial de la República de Cuba, La Habana.
19. MINJUS, C. (2005) Edición Extraordinaria no. 21, publica el Decreto Ley número 238 del Instituto Nacional de las Reservas Estatales. Gaceta Oficial de la República de Cuba, La Habana.

NOMENCLADOR PARA UNA INSTITUCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Misiones por Entidad						
Nombre Entidad: Ministerio Educación Superior (MES)						
Nombre UEB: Universidad Las Tunas.						
Código REEUP Tiempo de Guerra: 223.0.07244.31.05.						
	Nombre y Apellidos	Teléfono	Correo Electrónico			
Director	MSc. Aurora Del Carmen Ramos De Las Heras.	31-349205.	rectora@ult.edu.cu			
Responsable defensa	MSc. Elvis Sánchez Haber.	31-349205.	elvissh@ult.edu.cu			
Misión 1						
CONTINUAR LOS ESTUDIOS DE LA EDUCACION SUPERIOR						
No.	Actividades Básicas	Etapas	Destino	Cantidad	Marcar cuando aparece listado	X no en
1206	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA					
120601	PREGRADO					
12060101	Desarrollar las actividades programadas de enseñanza superior	1	Población			
12060101002	Personal docente por estudiante	1	Población			
12060101002	Libreta rayada de 40 hojas	1	Población			
12060101002	Registro de asistencia y evaluación	1	Población			
12060101002	Personal de apoyo por estudiante	1	Población			
12060101002	Lápiz Studmar con goma	1	Población			
12060101002	Tizas blancas por profesor caja de 100 unidades	1	Población			
120601	PREGRADO					
12060101	Desarrollar las actividades programadas de enseñanza superior	2	Población			
12060101002	Personal docente por estudiante	2	Población			
12060101002	Libreta rayada de 40 hojas	2	Población			
12060101002	Registro de asistencia y evaluación	2	Población			
12060101002	Personal de apoyo por estudiante	2	Población			
12060101002	Lápiz Studmar con goma	2	Población			

12060101002	Tizas blancas por profesor caja de 100 unidades	2	Población		
120601	PREGRADO				
12060101	Desarrollar las actividades programadas de enseñanza superior	3	Población		
12060101002	Personal docente por estudiante	3	Población		
12060101002	Libreta rayada de 40 hojas	3	Población		
12060101002	Registro de asistencia y evaluación		Población		
12060101002	Personal de apoyo por estudiante	3	Población		
12060101002	Lápiz Studmar con goma	3	Población		
12060101002	Tizas blancas por profesor caja de 100 unidades	3	Población		